



AMAC .UCC. E 8330-03-2023

ACTA DE AUDIENCIA
DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional de la Alcaldía de Antigua Cuscatlán, a las -----. Siendo este el día y hora señalada para la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad. Ante mí, Licenciado -----, en mi calidad de Delegado Contravencional, comparece -----, MAYOR DE EDAD, profesión -----, en su carácter personal; para ejercer el derecho de defensa y audiencia. Por lo cual el suscrito Delegado da inicio a la Audiencia haciendo del conocimiento el motivo de la misma, siendo que a las -----, en -----, el Agente Metropolitano -----, identificado por medio de su ONI número -----, procedió a imponerle Esquela de Emplazamiento número 8330, por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, la que literalmente establece: «*Quien realizare cualquier acto sexual o de connotación sexual expresiva, en lugares públicos o siendo estos privados lo realizare de tal forma que se exponga a la vista del público circulante, será sancionado con una multa que puede oscilar desde los cincuenta y siete dólares con catorce centavos de dólar a ciento catorce dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América*». Posteriormente se le concede la palabra a -----, quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la Contravención, y su intención es cancelar la multa que se le imponga teniéndole consideración a su capacidad económica y comprometiéndose a no cometer en el futuro esta Contravención por tener conocimiento de la misma. Oído/a que fue el/la compareciente el Delegado Contravencional Municipal establece: Qué en vista del informe en el cual se remite la esquela de emplazamiento y lo manifestado por -----, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el *artículo 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad*. POR TANTO: de conformidad a lo establecido en los artículos



PORTAL DE TRANSPARENCIA

117 y 119 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del/a compareciente y a su capacidad económica RESUELVE:

CONDÉNESE a -----, a pagar la cantidad de: CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$57.14), por haber cometido la Contravención establecida en el artículo 50 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán.

Y no habiendo nada más que manifestar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual firmamos.

COMPARECIENTE

DELEGADO CONTRAVENCIONAL MUNICIPAL